



INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediate LIC. EDGARDO MORALES JUAREZ

Fecha de Elaboración: 03-dic-24

RUC: _____

Consecutivo por Área: SRN/0189/2024

Oficina de Representación CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: CRUZ LÓPEZ MANUEL DE JESUS
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12.2.1/0721/2024

Periodo: 27 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024

Lugar: Municipio de Arriaga y Tonalá, Chiapas

Objeto de la Comisión: Participar en el Operativo en materia Forestal para combatir la tala ilegal.

SINTESIS: Se revisaron 47 vehículos de los cuales solo uno transportaba materias primas forestales y/o producto forestal maderable, participando 31 elementos entre Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de la Defensa Nacional, Guardia Nacional, Fiscalía Ambiental y Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Chiapas.

CONCLUSIÓN: El día 27 de noviembre siendo las 08:00 horas se dio inicio al operativo forestal. En atención a la estrategia a la tala y comercio ilegal de materias primas y productos forestales maderables y a los acuerdos establecidos en seguimiento a la Mesa de Operativos Forestales, en la cual se acordó llevar a cabo operativos forestales en la Región zona Costa, los días 27 y 28, de noviembre del año dos mil veinticuatro, en las que participan inspectores federales de esta Oficina de Representación de Protección ambiental, con la finalidad de verificar el transporte de materias primas o productos forestales que acrediten su legal procedencia y la documentación con la cual se acrediten su legal procedencia, por lo establecieron punto de revisión, en el Caseta Calera, municipio de Arriaga, Chiapas, ubicado en las coordenadas geográficas 16° 12' 22.84" de LATITUD NORTE y 93° 51' 13.80" de LONGITUD OESTE. El día 27 de noviembre se revisaron 25 vehículos, sólo uno transportaba primas forestales maderable madera de pino con un volumen 6.88 m3, con la participando 31 elementos entre Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de la Defensa Nacional, Guardia Nacional, Procuraduría Ambiental Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Chiapas. El día 28 de noviembre nuevamente se instalo el punto revisión en el mismo lugar durante el tiempo que permanecimos en lugar se revisaron 27 vehículos sin que transportaran materias primas forestales, cabe mencionar que los días que se instalo el punto de revisión se contó con el apoyo de las fuerzas de seguridad.

RESULTADOS OBTENIDOS: SE LEVANTARON LAS ACTAS CORRESPONDIENTES EN MATERIA FORESTAL

CONTRIBUCIÓN: SE VERIFICA QUE SE CUMPLA LEGISLACIÓN AMBIENTAL APLICABLE EN MATERIA DE FORESTAL. Y LA DISUACION DE TALA ILEGAL.

Atentamente
MANUEL DE JESUS CRUZ LÓPEZ
Comisionado

Vo.Bo
Lic. Edgardo Morales Juárez
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

FOLIO No.	31579
FECHA	20/11/2024

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **MANUEL DE JESUS CRUZ LOPEZ** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**
II.2.-CARGO **INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE** II.4.-RFC **CULM701224A72**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE		
Arriaga Chiapas	27/11/2024	28/11/2024	1	1	MXN	650.00	325.00	100%	975.00
TOTAL DÍAS:			1	1			EUROS	0.00	
							DOLARES	0.00	
							PESOS	975.00	

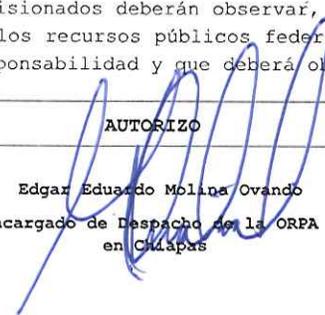
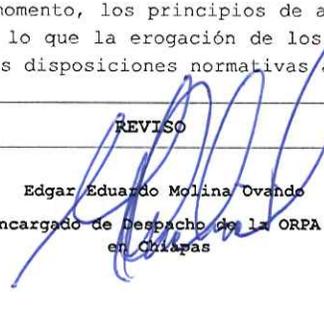
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

PARTICIPAR EN EL OPERATIVO EN MATERIA FORESTAL A EFECTO DE LLEVAR A CABO REVISIONES DE VEHICULOS

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<p>AUTORIZO</p>  <p>Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas</p>	<p>REVISO</p>  <p>Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas</p>	<p>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</p>  <p>MANUEL DE JESUS CRUZ LOPEZ INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE</p>
---	---	--



Oficio No. PFPA/12.2.1/0721/2024
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/00002-2024
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 12 de noviembre de 2024

ING. MANUEL DE JESÚS CRUZ LÓPEZ
INSPECTOR FEDERAL, ADSCRITO A LA OFICINA
DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO
DE CHIAPAS

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado **durante los días 27 y 28 de noviembre del año dos mil veinticuatro**, con la finalidad de participar en el operativo en materia forestal, a efecto de llevar revisiones de vehículos que transporte materias primas, productos y subproductos forestales maderables, a fin de contrarrestar el tráfico ilegal de madera en la zona, así como realizar recorridos de vigilancia en diversas localidades del municipio de Arriaga y Tonalá, Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL
ESTADO DE CHIAPAS.



C. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación Chiapas

C.C.P. Archivo/Expediente.
EEMO*L'EMJ*1 MJCL